

**ADENDA No. 01**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2015**

Que de acuerdo a lo citado a la Resolución 5185 del 04 de diciembre de 2013 en el artículo 9 numeral 9.2.13 se publica la siguiente adenda.

Que la ESE Hospital San José del Municipio de Belén de Umbría, mediante convocatoria pública No. 01 de 2015 publicó el proceso cuyo objeto es: **Prestar los servicios temporalmente en el desarrollo de las actividades para la prestación de servicios de salud en urgencias, hospitalización, consulta externa y administración conforme a las necesidades del servicio. ESE Hospital san José Municipio Belén de Umbría Risaralda. Mediante la presente convocatoria se pretende el servicio para un periodo de once (11) días cinco (5) meses.**

Que revisado nuevamente el pliego definitivo de condiciones, este, ya publicado en el SECOP Se encontró que en las siguientes páginas del proceso se presentan las siguientes inconsistencias:

**PAGINA 15**

PROCESO SALUD ORAL

SUBPROCESO AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLOGICO

NUMERO DE PROCESOS 1,5 (\$ 2.077.765)

El oferente presentará su oferta económica para este proceso por el valor de \$ 2.244.232 Valor que no varia el presupuesto oficial del proceso.

NUMERO PROCESO 1,5 (\$2.244.232)

**PAGINA 27**

PROCESO DE CONSULTA EXTERNA

SUBPROCESO AUXILIAR DE CONSULTA EXTERNA

NUMERO DE PROCESOS 2 (\$4.939.229)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JOSE  
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

---

El oferente presentará su oferta económica con el siguiente número de procesos y con igual valor:

NUMERO DE PROCESOS 3 (\$4.939.229)

**PAGINA 36**

PROCESOS GESTION ADMINISTRATIVA

SUBPROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO

NUMERO DE PROCESOS 4 (\$6.923.534)

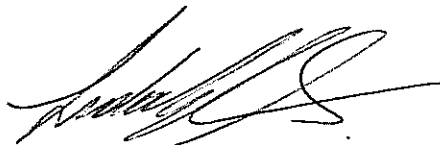
El oferente presentará su oferta económica con el siguiente número de procesos y valor:

NUMERO DE PROCESOS 6 (\$11.642.783)

Que revisado el presupuesto oficial del proceso los cambios aquí citados para tener en cuenta por parte de los oferentes no generan variación en este.

El oferente que no presente su propuesta económica con el número de procesos y valores fijados en la presente adenda su propuesta será rechazada.

Se firma en Belén de Umbría a los catorce (14) días del mes de Enero de 2015.



**LIDA ZORAIDA OTALVARO BETANCUR**  
Gerente